

**RESOLUCIÓN No.016
3 DE MARZO DE 2021**

"Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico 2.021 – 2.030".

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MOCOAS AGUAS MOCOAS S.A.E.S.P., en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas en los Estatutos de Constitución de la Empresa Aguas Mocoa y

CONSIDERANDO

Que el Plan Estratégico (PE), orienta la gestión de la Empresa, bajo un direccionamiento estratégico acorde con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como con las políticas y desarrollos normativos del Gobierno Nacional, el cual a su vez sirve de base para la formulación de los proyectos que soportan el fortalecimiento de la gestión institucional.

Que la Empresa AGUAS MOCOAS SA ESP, está constituida como una sociedad por acciones del orden municipal con capital 100% oficial, prestadora de servicios públicos domiciliarios, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, con una estructura de gobierno integrada por Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Gerencia.

Que la Asamblea de accionistas está compuesta por dos socios: el municipio de Mocoa con el 99% y la Empresa de Servicios Comerciales y Administrativos y Terminal Provisional de Transporte de Mocoa el 1%. Los miembros de la Junta Directiva son designados así: dos terceras partes libremente por el alcalde y la otra tercera parte, escogida entre los vocales de control registrados en los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios. Asimismo, es competencia de la Junta Directiva designar al Gerente y asignarle la remuneración.

En el proceso de formulación del PE, se realizó un ejercicio de planeación estratégica conjuntamente con los directivos y colaboradores de la empresa, con el fin de orientar la gestión bajo un marco estratégico acorde con la evolución de los desarrollos normativos del Gobierno Nacional. En este ejercicio se revisó y ajustó la visión, y la visión empresarial. Así mismo, con base en el diagnóstico se analizaron las principales líneas de acción que permitan el alcance de los resultados esperados logrando una visión conjunta y el compromiso de los actores internos de la empresa.

Con el propósito de crear un marco de retroalimentación, los participantes en la construcción del PE: Gerente, Jefe Administrativo, Comercial y Financiero, Contador, Jefe Operativo, Jefe Jurídico, Jefe de Control Interno, Coordinador de Facturación, Ingeniera química encargada de la planta de tratamiento, Técnico de PQR y otros funcionarios, se analizó de manera detallada el diagnóstico estratégica de la empresa, para conocer y valorar la situación actual frente a su entorno y sus capacidades internas, con el objetivo de generar la estrategia y construir el presente y futuro de la Empresa. Para ello se utilizó la metodología de diagnóstico, la matriz DOFA.

Los objetivos estratégicos definidos y las metas planteadas para el corto, mediano y plazo se discutieron, se analizaron y ajustaron llegando a una visión conjunta de los participantes en la construcción del PE, para finalmente consolidar los objetivos estratégicos del PE, las metas y los indicadores de medición.

El Plan Estratégico de AGUAS MOCOAS S.A. E.S.P., debe ser aprobado por la Junta Directiva para iniciar su implementación, las decisiones de la Junta Directiva, deben orientarse a mejorar la planeación de la empresa,

**RESOLUCIÓN No.016
3 DE MARZO DE 2021**

"Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico 2.021 – 2.030".

establecer políticas para mejorar los ingresos, realizar la aplicación tarifaria acorde con las disposiciones reglamentarias, optimizar los costos y priorizar las inversiones con base en criterios técnicos y financieros. Que mediante Acta de Junta Extraordinaria No.017 del 02 de marzo de 2021, la Junta Directiva de la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP, aprobó el plan Estratégico de la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP.

Que del Acta de Junta Extraordinaria No. 017 del 02 de marzo de 2021, se destaca del inciso final del numeral 4 que la Junta Directiva de la Empresa Aguas Mocoa, faculta al Representante Legal de la Empresa, para que adelante los tramites de resolución de Adopción.

Que el presente Plan Estratégico se estructura a partir de una comprensión del marco normativo y de política, posteriormente, se define el direccionamiento estratégico, esto es, misión, visión y valores corporativos, a continuación, desarrolla un análisis de factores internos y externos que impactan la gestión, para finalmente definir y priorizar los objetivos y metas estratégicas que orientarán las acciones de la empresa durante los próximos diez años y los resultados proyectados del Plan Estratégico.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

Artículo 1. ADOPTAR. En cada una de sus partes el plan Estratégico 2.021 – 2.030 de la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP de conformidad con la parte motiva del presente Acto Administrativo.

Artículo 2. Adóptese como parte integral de esta Resolución los Anexos relacionados en la parte considerativa.


Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa, a los tres (03) días del mes marzo de 2021



BRAULIO LEONEL CEBALLOS RUIZ
GERENTE AGUAS MOCOAS S.A. E.S.P.

Elaboró	Elias Malua Sayalpu	Jefe de Control Interno Aguas Mocoa S.A. ESP	Prof. Especializado	
Revisó	Jorge R. Bastidas	Asesor Jurídico Aguas Mocoa S.A. ESP	Prof. Especializado	